

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Arquitecto Técnico del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

### Aspirantes admitidos

Alamo Giménez, don Alfonso.  
Aymat Escalada, don Carlos.  
Blázquez Barrio, don Juan Pedro.  
Cabeza Fernández, don Antonio.  
Capel Capel, don Ramón.  
Castilla Bermúdez-Cañete, don José Luis.  
Crespi Pérez, don Carlos Fernando.  
Fernández-Pacheco y Conesa, don Carlos Enrique.  
Funes Martínez, don Miguel Angel.  
García Gómez, don José María.  
García Rodríguez, don Francisco.  
Heras Fernández, don Enrique de las Jiménes Torres, don Juan Enrique.  
Labrador Cazorla, don Félix.  
López Sastre, don Antonio María.  
Martín Martín, don Antonio.  
Moya Rubio, don Pedro.  
Pablos Sanz, don Antonio de.  
Pérez Sanz, don Raúl.  
Porres Lope, don Angel.  
Sánchez Ceresuela, don Fernando.  
Sánchez de Miguel, don Manuel.  
Tajuelo Sánchez, don Luis Enrique.  
Villaluenga Besaya, don Juan.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 28 de septiembre de 1978, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º-2.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—  
El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.784)

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Delegación Provincial de Madrid

#### NOTIFICACIONES

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Pascual Martínez Teixedo, actividad Siderometalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de las Islas Cies, número 31, de Madrid-35, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 7.471/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de pesetas 10.000, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—  
El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.146)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Pascual Martínez Teixedo, actividad Siderometalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de las Islas Cies, número 31, de Madrid-35, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 7.470/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de pesetas 20.000, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—  
El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.147)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Construcciones Solana, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Ezequiel Solana, número 106, de Madrid-17, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 7.350/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—  
El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.148)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Julio Izquierdo Perea, actividad Artes

Gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Pastrana, número 24, de Madrid-27, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 6.913/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—  
El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.149)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Julio Izquierdo Perea, actividad Artes Gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Pastrana, número 24, de Madrid-27, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 6.912/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 50.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—  
El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.150)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Antonio Rodríguez Rodríguez, actividad Club Reserva, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Mayor, número 15, de San Sebastián de los Reyes, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 6.901/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—  
El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.151)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa María Teresa Zarza Cano, actividad Colegio San Carlos, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Zaragoza, número 17, primero, de Móstoles, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 6.826/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—  
El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.152)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Pablo Gamero Guerrero, actividad Conservación Máquinas Oficina, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Ruiz, número 21, segundo izquierda, de Madrid-4, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 6.616/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—  
El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.153)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Vicente Ramiro, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Ponferrada, número 43, de Madrid-29, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 6.241/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día si-

guiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—  
El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.154)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Rodríguez Crespo, actividad Club J. J., que tuvo su último domicilio conocido en la calle de La Espada, número 13, de Alcorcón, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 6.203/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 20.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—  
El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.155)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Rodríguez Crespo, actividad Club J. J., que tuvo su último domicilio conocido en la calle de La Espada, número 13, de Alcorcón, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 6.202/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 20.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—  
El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.156)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Soal, S. L.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle del General García Escámez, números 25 y 27, de Madrid-24, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 5.507/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—  
El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.157)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Truniger, S. A.", actividad Máquinas Oficina, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Meléndez Valdés, número 36, de Madrid-15, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 1.191/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de pesetas 50.000, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—  
El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.158)

### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE RETIRO

#### EDICTO

Don Vicente Rozas Montero, Recaudador interino de Tributos del Estado de la Zona de Retiro (Pedro Unanue, número 14, Madrid-7).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por persona que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados, o señalar domicilio o quienes les representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

Núm. expediente.—Nombre y apellidos.  
Domicilio

- 6.—Jesús Gil Encabo.—Abadía, 6.
- 304.—Tomás Durán Rodríguez.—Abtao, número 19.
- 396.—Benito Cristóbal Mnez.—Agustín Viñamata, 14.
- 380.—José Merino Gisbert.—Alamedilla, 2.
- 16.—José Monge Paramio.—Alcalde Sáinz de Baranda, 63.
- 562.—B. Fernández Escudero.—Alcalde Sáinz de Baranda, 73.
- 104.—C. Mouvillas Larrad.—Alfonso XII, 24.
- 6.—Agrícola Mediterránea, S. A.—Alfonso XII, 46.
- 78.—Centro Electrónico Contab.—Alfonso XII, 46.
- 215.—Miguel Sáenz P. Aroztegui.—Alfonso XII, 60.
- 1.—Old. Wordl Organization.—Amado Nervo, 3.
- 22.—Javier de Luis González.—Amado Nervo, 11.
- 1.—Rosa Alcázar González.—Andalucía, 19.
- 66.—Esperanza Blasco García.—Andrés Torrejón, 2.
- 262.—Emilio Práxedes Torres.—Antonio Arias, 7.
- 230.—José Angel Losada Linde.—Antonio Arias, 10.
- 222.—Clak, S. A.—Antonio Arias, 18.
- Sin número.—Nicasio Solís Rivera.—Antonio Casero, 40.
- 69.—Alvaro Núñez Muñoz.—Antonio Maura, 10.
- 25.—Sobrinos Núñez y Cía., S. R. C.—Antonio Maura, 16.
- 289.—Fernando Borrachero Rivas.—Antonio Maura, 16.
- 4.—Agustina Matute Candelario.—Astros, torre F, portal 11.
- 178.—Poclairn Hispana, S. A.—Barrileiros, 7.
- 140.—Fernando Nevado Fernández.—Cafeto, 5.
- 5.—Urbina Nic. López Chicheri.—Casadó Alisal, 16.
- 65.—Pinilla, La.—Cavanilles, 5.
- 207.—Promotora Constructora Ho.—Cavanilles, 5.
- 362.—José L. Vidal Francés.—Cavanilles, 35.
- 326.—José L. Vilchez Barros.—Cavanilles, 37.
- 259.—Tompla, S. A.—Ciudad de Barcelona, 21.
- 163.—M. Carmen Solano Martín.—Ciudad de Barcelona, 24.
- 158.—Jacinto Moraleta Martínez.—Pacífico, 37.
- 165.—Jesús Hita López.—Ciudad de Barcelona, 39.
- 95.—Transeuropa, S. A.—Ciudad de Barcelona, 72.
- 19.—Felipe Sáez Azpeitia.—Ciudad de Barcelona, 115.
- 121.—Luis Pereira.—Doce de Octubre, número 26.
- 21.—Miguel García San Pedro.—Doce de Octubre, 39.
- 124.—Inmob. Carabanchel, S. A.—Doctor Castelo, 33.

- 107.—Mariana Gómez Morán L.—Doctor Castelo, 42.
- 91.—Manuel Granda Hernández.—Doctor Castelo, 52.
- 66.—Manuel Granado Hernández.—Doctor Castelo, 52.
- 72.—Ramón Vega Fernández.—Doctor Esquerdo, 56.
- Sin número.—Antonio Estévez Estévez. Doctor Esquerdo, 91.
- Sin número.—Sebastián Contin Pellicer. Doctor Esquerdo, 95.
- 252.—José San José Bagan.—Doctor Esquerdo, 96.
- 159.—Fernando Franco S. Gnez.—Doctor Esquerdo, 98.
- 327.—Antonio Cerro Herranz.—Doctor Esquerdo, 114.
- 12.—Francisco Cuadra Márquez.—Doctor Esquerdo, 130.
- 286.—Juana Esteban Esteban.—Doctor Esquerdo, 162.
- 249.—Carlos Palacios Soler.—Doctor Esquerdo, 173.
- 308.—Jesús Ferrero Pascual.—Doctor Esquerdo, 219.
- 103.—Vicente Alberti Cía., S. A.—Doctor Esquerdo, 228.
- 179.—Samle, S. A.—Doctor Esquerdo, número 251.
- 74.—Rafael Rivera Escalera.—Fernán González, sin número.
- 377.—Santiago Garrido Peñaranda.—Fernán González, 51.
- 32.—Francisco Cañete Mnez.—Fernán González, 66.
- 69.—Prensa Internacional.—Fuenterrabía, 6.
- 140.—Vallehermoso, S. A.—Granada, número 41.
- 93.—Carlos Sánchez Expósito.—Granada, 49.
- 362.—Jesús Sanz Serrano.—Ibiza, 16.
- 211.—Pedro Gallego Perero.—Ibiza, 26.
- 34.—N. Vázquez Belmonte Hnos.—Ibiza, 34.
- 37.—David Gutiérrez Muga.—Ibiza, 40.
- 202.—Francisco J. Oroz Pérez.—Ibiza, número 62.
- 159.—Natalio García Rivas.—Ibiza, 70.
- 20 bis.—Edificaciones Sociales Ca.—Plaza de la Independencia, 8.
- 347.—Julio A. Enrile Aleix.—Plaza de la Independencia, 9.
- 339.—Ceballos Gómez Degano.—Infanta Isabel, 15.
- 27.—Autos Samu, S. A.—Infanta Isabel, 15.
- 279.—Angel López Montero Juárez.—Infanta Isabel, 23.
- 482.—Francisco Sánchez García.—Infanta Isabel, 23.
- 119.—M. Victo. Santaolalla Sánchez.—Jericó, 3.
- 108.—Const. Residenciales y Sociales.—Jesús Aprendiz, 6.
- 51.—Angel Echenique Ubide.—Jesús Aprendiz, 6.
- 28.—Antonio Gutiérrez Vallejo.—Juan de la Cueva, 4.
- 325.—José M. Vallés Tuset.—Juan de Mena, 6.
- 4.—Francisco Basagoiti Zabala.—Juan de Mena, 10.
- 94.—A. Martínez Velasco.—Juan de Mena, 11.
- 1.—Garoz de los Ríos R. y C.—Juan de Mena, 13.
- 444.—Angel Torres Meléndez.—Juan de Mena, 19.
- 212.—Bernarda Paredes Aurrea.—Juan de Mena, 21.
- 90.—M. Eugenia Martín Quevedo.—Juan de Urbietta, 6.
- 280.—Victoriano Martín Lozoya.—Juan de Urbietta, 8.
- 115.—Pedro Sánchez Veloy.—Juan de Urbietta, 20.
- 285.—José Luis Bravo Sáez.—Juan de Urbietta, 22.
- 234.—José L. Beltrán Sanjuán.—Juan de Urbietta, 22.
- 151.—Fermín Clamente Langa.—Leganes, 10.
- 14.—Jaime Mitjans Stuart.—Liria, 9, 6 Lira, 9.
- 40.—José L. Garrido Pérez.—Lope de Rueda, 33.
- 357.—Juan Barrachina Roig.—Lope de Rueda, 53.
- 119.—Gregorio Díaz Hijos, S. L.—Luis Mitjans, 24.
- 19.—Cerro Cabaña, S. A.—Acceso Mariano de Cavia, sin número.
- Sin número.—José A. Sánchez Jnez.—Mateo López, 3.

- Sin número.—C. Carmen Martín Ruiz Mateo López, 17.
- Sin número.—Pérez Peña, Ismael.—Mateo López, 25.
- 132.—Juan A. Alajarín Rodríguez.—Mediterráneo, sin número.
- 199.—Inmobiliaria Ciudad Puerta de Hierro.—Mediterráneo, 2.
- 105.—Juan A. Alajarín Rodríguez.—Mediterráneo, 7.
- 248.—Manuel Peralta M. Gregorio.—Mediterráneo, 13.
- 118.—Eduardo Hidalgo Suárez.—Mediterráneo, 15.
- 104.—Inmobiliaria Belmonte, S. A.—Mediterráneo, 38.
- 456.—Alejandro Montaña Benito.—Mediterráneo, 48.
- 209.—Francisco Benjuméa.—Méndez Alvaro, 89.
- 75.—María López García.—Menéndez Pelayo, 11.
- 169.—Joaquín Meseguer Jordán.—Menéndez Pelayo, 11.
- 110.—Caok, S. A.—Menéndez Pelayo número 67.
- 112.—Construcciones Luis Irisarri, Sociedad Anónima.—Menorca, 9.
- 57.—Feliciano Collado Sánchez.—Mercado Pacífico, 80.
- 288.—Manuel Gutiérrez Solar.—Montalbán, 11.
- 391.—Bernardo Tahoces Acebo.—Moreto, 8.
- 390.—Oscar Leiva Galvis.—Narciso Serra, 17.
- 224.—Enrique Alvarez Rivas.—Narváez, 37.
- 153.—Pablo J. Palomar Mnez.—Nazarret, 3.
- 81.—M. C. Sierra Ordóñez.—O'Donnell, número 46.
- 218.—Hilario Calvo González.—Pajaritos, 14.
- 414.—Miguel Martínez Chaves.—Perseo, 3.
- 366.—Leandro Martín Arellano.—Peñ Volador, 1.
- 54.—Juan Francisco Sáez Murúa.—Peñ Volador, 7.
- 74.—Santiago Fajardo Gómez.—Reina Cristina, 7.
- 227.—Julián Bernal García.—Reina Cristina, 30.
- 164.—Inmobiliaria Felimar, S. L.—Reyes Magos, 18.
- 124.—Graveras Norte, S. L.—Reyes Magos, 19.
- 32.—José Velasco Escasi.—Ruiz de Alarcón, 4.
- 16.—Conservas España, S. A.—Ruiz de Alarcón, 14.
- 134.—Maralve Internacional Tra.—Ruiz de Alarcón, 27.
- 35.—G. Calonje Velázquez.—Samaría, número 6.
- 21.—Alvaro Muñoz López.—Samaría, número 8.
- 210.—Ramón Akal González.—Sánchez Barcaiztegui, 28.
- 30.—Viviendas Mercados, S. A.—Sánchez Barcaiztegui, 29.
- 107.—José A. Leirda Turabian.—Sánchez Barcaiztegui, 38.
- 117.—María Gutiérrez Ochaíta.—Seco, número 3.
- 242.—María Moya Muñoz.—Seco, 5.
- 198.—José Cao Navarro.—Valderribas, número 16.
- 397.—Luis Ruiz Mena.—Valderribas, número 91.
- 218.—Carlos Presa Piñán.—Valenzuela, número 6.
- 39.—Horacio Morell García.—Virgen María, 5.
- 34.—Charmeline, S. A.—Virgen María, número 19.
- 62.—Construc. Bermejo Ortega.—Núñez de Balboa, 115.
- 173.—Julián Lajo Arranz.—Og. Rafal, número 3.

Madrid, 3 de junio de 1978.—El Recaudador (Firmado).  
(G.—1.941)

### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE COLMENAR VIEJO

#### EDICTO

Don Carlos González Fuentes, Recaudador diplomado de Tributos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo (calle de Lérida, número 70, Madrid-20).  
Hago saber: Que por esta Recaudación

de mi cargo se instruyó expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS. — CONCEPTOS. — AÑOS. — PESETAS

**Municipio de Miraflores de la Sierra**  
Alcalá Gibaja, Casimiro.—Industrial.—1975 al 1977.—2.073.  
Alonso Candela, Lázaro y uno.—Urbana.—1975 y 1976.—4.424.  
Cifuentes Morán, Alberto.—Industrial.—1975 al 1977.—12.564.  
Cosmir, S. L. — Industrial. — 1975 al 1977.—19.632.  
Chañe Amor, Juan.—Rústica.—1974.—482.  
Francisco Esteban, Martín. — Urbana.—1975 y 1976.—232.  
Fernández Conesa, Andrés. — Industrial.—1975 al 1977.—754.  
Samuel Frutos Perales. — Urbana.—1975 y 1976.—2.985.  
Frutos Altozano, Santiago.—Rústica.—1974 al 1977.—2.020.  
García Pérez, José. — Urbana. — 1975 y 1976.—3.852.  
González Robledo, José.—Industrial.—1975 al 1977.—1.570.  
González Frutos, Petra. — Rústica.—1974 y 1975.—568.  
Hidalgo Lavín, Alejandro. — Urbana.—1975 y 1976.—3.468.  
Martínez Escribano, José. — Urbana.—1975 y 1976.—3.468.  
Martínez Cruz, Julián. — Urbana. — 1975 y 1976.—4.987.  
Hr. Mariano Medina Rojas. — Urbana.—1975 y 1976.—361.  
Megal Carrasco, Pedro. — Urbana.—1975 y 1976.—3.468.  
Pereña Pereña, Jaime. — Urbana. — 1975 y 1976.—4.127.  
Yáñez Soria, Josefina. — Urbana. — 1975 y 1976.—1.541.

**Municipio de El Molar**  
Candelas García Restituta.—Rústica.—1974 al 1977.—4.010.  
Manuel Morena Morena. — Urbana.—1975.—298.  
Rodríguez Villa, Elena. — Industrial.—1974 al 1977.—2.412.  
Torcuato Ruiz García. — R. Capital.—1975 al 1977.—5.400.  
Sto. Encinas, Marcial. — Industrial.—1974.—390.  
Zacarias Pascual Gómez. — Urbana.—1975.—134.

**Municipio de Moralzarzal**  
Peñafiel Pulguez, Pedro.—Industrial.—1975.—735.  
Vacas Alarcón, Rufina. — Rústica. — 1974 al 1977.—1.932.  
Vallojera Villoldo, V. — Urbana.—1975 y 1976.—6.192.  
Volga, S. A. — Urbana. — 1975 y 1976.—98.993.

**Municipio de Navacerrada**  
Alvarez Carbayo, Julio. — Urbana. — 1975.—1.982.  
María de la Salud Blasco.—Urbana.—1975 y 1976.—661.  
Carrasco Toledano, Félix.—Industrial.—1975 al 1977.—2.826.  
Da Cunha Domínguez, Pablo.—Industrial.—1974 al 1977.—22.558.  
M. Teresa Fernández Iruegas S.—Urbana.—1975 y 1976.—3.716.  
González Valverde, Fortunato.—Industrial.—1975.—468.  
Federico Rodríguez Gómez.—Urbana.—1975 y 1976.—661.

Ruesga Parbole, Secundino.—Industrial.—1975.—580.  
Ruiz Pérez, Emiliano.—T. Personal.—1975.—404.  
Urbaniz. Navacerrada, S. A.—Urbana.—1974 al 1976.—20.723.  
Urbaniz. Navacerrada, S. A.—Industrial.—1974 al 1977.—24.508.

**Municipio de Navarredonda**  
Hernán García, María. Hr. y l.—Rústica.—1975.—3.670.

**Municipio de Oteruelo del Valle**  
María Sanz Sáiz y hermana.—Urbana.—1975.—134.

**Municipio de Pedrezuela**  
Crisanto González del Sar.—Urbana.—1975.—100.

**Municipio de Pinilla del Valle**  
Reguera Domingo, Esteban.—Industrial.—1975.—351.

**Municipio de Piñuécar**  
Fernández García, Lorenzo.—Rústica.—1975.—398.  
Oliver Pérez, Heliodora.—Industrial.—1975 al 1977.—3.758.

**Municipio de Rascafría**  
Bartolomé Ruiz, Antonio. — Industrial.—1975 al 1977.—23.557.  
Bascones Fernández, José Antonio. — Industrial.—1975 al 1977.—14.436.  
Joséfa Díaz Gómez Platero.—R. Capital.—1975.—1.188.  
Felisa García García. — Urbana.—1975 y 1976.—193.  
Antonio Manzano Velasco. — Urbana.—1975 y 1976.—150.  
Mayoral Méndez, Lorenza.—Rústica.—1974 al 1977.—5.168.  
Sanz Manzano, Antonia. — Rústica.—1975 al 1977.—1.848.

**Municipio de Robregordo**  
Díaz Pineda, Manuel. — Industrial.—1975 al 1977.—7.729.  
González León, Anbal.—T. Personal.—1973 y 1974.—200.  
María C. Montoya Espinosa.—Urbana.—1975.—346.  
Ortiz Call, Guillermo. — T. Personal.—1975 al 1977.—1.320.

**Municipio de Somosierra**  
Moteranz Sanz, Martín. — Rústica.—1974 y 1975.—976.

**Municipio de Soto del Real**  
Aguilar González, Esteban.—Urbana.—1975.—132.  
Arévalo Lombana, José. — Urbana.—1975.—132.

Cuenca Iglesias, Eloy. — Urbana. — 1975.—146.  
Fernández Pradera, Rafael.—Urbana.—1975.—2.200.  
Fuente Vélez, Antonio. — Urbana.—1975.—146.  
M. Patrocinio García Herna.—Rústica.—1974.—3.050.  
García Blázquez, Manuel. — Urbana.—1975.—146.  
Gil García, José Amaria. — Urbana.—1975.—190.  
Elvira González Rodríguez. — Urbana.—1975.—182.  
Hospital S. Salvador Buitr.—Rústica.—1975 al 1977.—3.514.  
López B. López, José A.—Industrial.—1975 al 1977.—19.776.  
Maza Rodríguez, Julián. — Urbana.—1975.—146.  
Monso Tilve, Antonio. — Urbana. — 1975.—1.776.  
Morcillo González, José. — Rústica.—1975.—966.  
Moreno Sánchez, Benigno.—Urbana.—1975.—146.

Pascual Tejedor, Ricardo. — Urbana.—1975.—146.  
Patrocinio Andrés P.—Urbana.—1975.—138.  
Rayo Molinero, María. — Urbana. — 1975.—132.  
Rodríguez García, Amparo.—Urbana.—1975.—128.  
Salazar Sanfélix. — Urbana. — 1975.—200.  
Vega. — Urbana. — 1975. — 3.164.

**Municipio de Valdemanco**  
Serrano García, Gerardo.—Industrial.—1975 al 1977.—5.874.

**Municipio de El Vellón**  
Alonso García, Antonio.—Industrial.—1975 al 1977.—6.283.  
Esteban García M. De. — Industrial.—1975 al 1977.—1.570.  
Baltasar García Alonso. — Urbana.—1975.—124.  
Lucrecia Ortega González.—Urbana.—1975.—330.  
Valdeavero Valle, Antonio.—Industrial.—1975 al 1977.—3.141.

**Municipio de Villavieja del Lozoya**  
Dominga Moreno Alrez. — Urbana.—1975.—100.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dic-

tada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capital de la Zona y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 2 de junio de 1978.—El Recaudador (Firmado).

(G.—1.940)

## AYUNTAMIENTOS

### ARANJUEZ

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad una plaza de Peón, dos de Jardineros y dos de Operarios, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 305, de fecha 24 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 154, de fecha 30 de junio de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

Asimismo se declara constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Clavet Fernández-Victorio, Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Juan Carrero Sanz, representante de los funcionarios; don José Moreno Calvo, suplente; don Tomás Romero Sánchez, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Cervero Monroy, suplente; don Andrés Sánchez Bravo, Jefe de Sección del Gobierno Civil, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Perfecto Sulleiro González, Secretario general del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Aranjuez, 12 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.256) (O.—23.383)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad 16 plazas de Policía Municipal, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 305, de fecha 24 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y

excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 154, de 30 de junio de 1978.

Asimismo se declara constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Clavet Fernández-Victorio, Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Eusebio Díaz García, Jefe de la Policía Municipal; don Hipólito Coya Pérez, Cabo de la Policía Municipal, suplente; don Francisco Torres Santiago, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Gregorio García del Castillo, suplente; don Rafael Martínez Aguilar, representante del Instituto de Estudios de Administración Local; don Antonio Mayandía Azpeitia, suplente; don Juan B. Pesquero Granullaque, Jefe de Sección del Gobierno Civil, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Perfecto Sulleiro González, Secretario general del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Aranjuez, 12 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.257) (O.—23.384)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad tres plazas de Conserjes de Grupos Escolares y una plaza de Conserje del Hogar de la Juventud, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 305, de 24 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 154, de 30 de junio de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

Asimismo se declara constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Clavet Fernández-Victorio, Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Manuel Jiménez Villanueva, representante de los funcionarios; don José Aponte de la Fuente, suplente; don Tomás Romero Sánchez, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Cervero Monroy, suplente; don Andrés Sánchez Bravo, Jefe de Sección del Gobierno Civil, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Perfecto Sulleiro González, Secretario general del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Aranjuez, 12 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.258) (O.—23.385)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente de las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad dos plazas de Chófer de camión, una de Jardinero, una de Lector de Contadores, una de Encargado de Jardines, una de Matarife y una de Auxiliar Mecánico de Elevadora de Agua, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 310, de 30 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 153, de 29 de junio de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

Asimismo se declara constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Clavet Fernández-Victorio, Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Juan Carrero Sanz, Maestro de Obras; don Santiago Jiménez Villanueva, Jardinero; don Angel Díaz-Pines Olivar, Encargado Servicio Aguas; don Fernando Regidor Martín, Jefe de Matarifes; don Crescencio Vasallo Arenas, Jefe Elevadora de Agua; don Tomás Romero Sánchez, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Caveró Monroy, suplente; don Francisco López-Nieto Mallo, Jefe de Servicios del Gobierno Civil, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Perfecto Sulleiro González, Secretario general del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrá formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Aranjuez, 12 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.259) (O.—23.386)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad una plaza de Conserje del Campo municipal de Deportes, una plaza de Peón de Albañil, una de Peón Especialista de Riego Asfáltico, dos de Sepulturero, tres de Mujeres de Limpieza, una de Portera de la Casa Atarfe, dos de Guardas de Jardines y una de Encargada de Vigilante Mingitorio, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 310, de 30 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 153, de 29 de junio de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

Asimismo se declara constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Clavet Fernández-Victorio, Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Juan Carrero Sanz, Maestro de Obras, representante de los funcionarios; don Alejandro Tizón Tizón, suplente; don Tomás Romero Sánchez, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Caveró Monroy, suplente; don Juan B. Pesquero Granullaque, Jefe de Sección del Gobierno Civil, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Perfecto Sulleiro González, Secretario general del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Aranjuez, 12 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.260) (O.—23.387)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 310, de 30 de diciembre de 1977, y del Estado número 42, de 18 de febrero de 1978.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 153, de 29 de junio de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

Asimismo se declara constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Clavet Fernández-Victorio, Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Francisco Torres Santiago, representante del Profesorado Ofi-

cial del Estado; don Gregorio García del Castillo, suplente; don José Busso Martínez, Jefe de los Servicios Técnicos de la Corporación; don José Garralón Jorba, representante del Colegio Profesional; don Alfonso Rodríguez Domingo, suplente; don Juan B. Pesquero Granullaque, Jefe de Sección del Gobierno Civil, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Perfecto Sulleiro González, Secretario general del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Aranjuez, 12 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.261) (O.—23.388)

**ALCORCON**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1978, a la vista del expediente, aprobó la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a las plazas de Técnicos de Administración General:

*Admitidos*

- D.ª Isabel Ayuso Puente.
- D. José Antonio Cuesta Martínez.
- Manuel Emilio García Rubio.
- Gregorio Hernansanz de la Fuente.
- Joaquín Herrero Alonso.
- Leocadio Manuel Moreno Cuñat.
- Rómulo Segura Romano.

*Excluidos*

Ninguno.

Asimismo se declara constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Mariño Cardesin, Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Angel Ramón Esteban, titular, y don José Mario Corella Monedero, como suplente, en representación del Profesorado Oficial; don Francisco Borrajo Porta, Vicesecretario general de Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Alfredo Oñoro Crespo, como titular, y don Luis Antonio Villamayor Alonso, suplente, Abogados del Estado, en representación de la Abogacía del Estado; don Justo Hernansanz Navas, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, artículo 6.

Alicorcón, 28 de septiembre de 1978. El Alcalde, Manuel Mariño Cardesin. (G. C.—9.262) (O.—23.389)

**VALDEMORILLO**

Solicitada la devolución de la fianza prestada por don Francisco Varea Rodrigo, como adjudicatario de las obras de construcción de cuatro viviendas para funcionarios, por un importe de 170.561 pesetas, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, que durante quince días, contados a partir del siguiente del de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y presentación de las alegaciones a que hubiere lugar.

Valdemorillo, 24 de septiembre de 1978.—El Alcalde, José Partida Ventura. (G. C.—9.263) (O.—23.390)

Solicitada la devolución de la fianza prestada por don Juan José Segovia Gamella, como adjudicatario de las obras de reforma, segunda fase, de las Casas Consistoriales, por un importe de 162.000 pesetas, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, durante quince días, contados a partir de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría

para su examen y presentación de las alegaciones a que hubiere lugar.

Valdemorillo, 23 de septiembre de 1978.—El Alcalde, José Partida Ventura. (G. C.—9.264) (O.—23.391)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

Don Julián Serrano Puérrolas, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ciento diecinueve de mil novecientos setenta y siete, seguidos por el Procurador don Federico Píñilla Peco, en nombre de "Gonvarri Industrial, S. A.", contra "Hilaturas Sola, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha, sacar nuevamente a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días hábiles y sin sujeción a tipo, los bienes muebles y derechos de traspaso embargados a la entidad nombrada, consistentes los muebles en:

Una prensa marca "Color Metal", para corte y prensa de piezas de hierro en general.

Y los derechos de traspaso de local de negocio situado en Madrid, calle Flora, número uno, bajo interior derecha. El local en cuestión consta de varias estancias en la planta baja del inmueble indicado y una pequeña entreplanta dentro del mismo. La superficie útil aproximada del local es de cuatrocientos metros cuadrados.

El acto de los expresados bienes y derechos tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa edificio de plaza de Castilla, piso primero, el día dos de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que es de setenta y cinco mil pesetas y novecientas mil pesetas respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente del local de negocio contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.032)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo número ochocientos setenta y uno de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia del "Banco de Gredos, S. A.", contra don Angel Soler Domínguez, vecino de Sevilla, en reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados, que son los siguientes:

Un vehículo automóvil marca "Renault-6", matrícula SE-5765-F. Tasado en la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dos de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla; previéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que las cargas anteriores y preferentes,

si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.034)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid, en providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo número setecientos treinta y tres de mil novecientos setenta y siete-B, seguidos a instancia de "Financiera Comercial e Industrial" (FECISA), representada por la Procurador señora Feijóo Heredia, contra don Miguel Gil García, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados al demandado, que son los siguientes:

Piso cuarto D de la casa número 26 de la Ciudad de Alpujarras, polígono Parque Nuevo de Zarzaquemada, Leganés; mide 69 metros cuadrados; consta de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha, entrando y fondo, con los vientos de terrenos no edificables; izquierda, con la vivienda letra C de igual planta, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera y vientos de terrenos no edificables. Le corresponde el 56 por 100 en los elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.449 (453 de Leganés), folio 67, finca 32.900. Su valor es de un millón quinientas cincuenta y una mil ochocientas sesenta y seis pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado el día veinte de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, s/n., Madrid, previéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado para ello el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que el rematante acepta la titulación de los bienes sin exigir otra titulación que la obrante en autos por certificaciones, estando a su disposición en la Secretaría del Juzgado la documentación correspondiente de títulos y cargas; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, y subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.974)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento ejecutivo número cincuenta y dos de mil novecientos setenta y cinco-R, instado por "Ibérica de Accesorios Industriales, S. A.", contra doña Nieves Gómez Herradura, de esta vecindad, sobre reclamación de doscientas ochenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta del local comercial destinado a "Snack-Bar", denominado "Plantoneic", sito en el número catorce de la calle de los Urquiza, de esta capital, embargado a dicha demandada.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, sito en la plaza de Castilla, el día veinticuatro de noviembre del corriente año, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en este Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué de un millón ciento veinti-

ticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—16.031)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil cuatro-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre de la entidad "Comercia Garza, Sociedad Anónima", contra don Manuel López Otero, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho ejecutado.

Una máquina de escribir marca "Triumph", de 120 espacios.

Una máquina de escribir marca "Olympia", de 110 espacios.

Una enciclopedia, "Gran Enciclopedia de Larousse", de nueve tomos.

Otra enciclopedia "Universal Ilustrada Espasa", de 70 tomos.

Un despacho, compuesto de sillón giratorio, una mesa y dos sillones más, éstos fijos y todos tapizados en skay color negro.

Una máquina de contabilidad, eléctrica, marca "Triumph", número 1414; y

Un lote compuesto de dos mesas de oficina, dos sillas metálicas y una mesa para máquina de escribir movable.

Estos bienes han sido tasado en la suma de ciento treinta y nueve mil novecientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta segunda y bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en La Coruña, calle de Gregorio Hernández, número dos, primero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—16.030)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don José Lizcano Cenfor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de este Juzgado número cuatrocientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Sociedad Anónima Kynos International", contra don José Castillo Pérez y don Antonio Álvarez Peña, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo de tasación, los bienes embargados siguientes:

Un tractor de cadenas "Bulldozer", marca "Komatsu", modelo D-60 A-6, con número de serie 21.169, número de motor 1.170-N, 26.874, hallándose la estructura principal de la máquina en un estado irreparable, pues si se procediera a la reparación de la misma, el importe sería superior al valor de la referida máquina, que se encuentra tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Los derechos resultantes de la cobertura de riesgo establecida por seguro de daños propios en la Póliza de Seguros número 5.115.195-N, acordada con la Compañía de Seguros "Mediodía", sobre la máquina antes descrita, los cuales se hallan tasados en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del edificio de la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, el próximo día dos de noviembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta el de su valoración, sumando el total la cantidad de ciento quince mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del Juzgado previamente, o lugar destinado al efecto, la cantidad al menos del diez por ciento de dicho tipo, que le será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.033)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diez de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número quinientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y tres, promovidos por don José Antonio de la Orden Arribas, representado por el Procurador don Emilio García Fernández, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, el siguiente inmueble:

Parcela de terreno en término municipal de Vegas de Matute, procedente de la finca denominada "El Carrascal", que ocupa una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Norte, con carretera; Sur, con embalse "Los Angeles"; Este, con almacén de motores y salón social, y Oeste, con terrenos propiedad de "Explotaciones Agropecuarias El Carrascal". En dicha finca se encuentra una marquesina y dos aparatos surtidores, pero sin depósito de combustible.

Para el remate de dicho inmueble, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Segovia, y en el de igual clase de Segovia, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la suma de cincuenta mil pesetas en que ha sido tasada dicha finca.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Quinta

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran intervenir en la subasta, previniéndose a los postores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos el rema-

tante, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.813)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancias de "Financiera de Empresarios, S. A.", contra don Santiago Gutiérrez Pérez, registrado con el número mil cuatrocientos veintiocho de mil novecientos setenta y cinco, y con esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, el bien embargado al demandado que a continuación se indica:

Un automóvil marca "Seat", tipo 132, matrícula VA-4097-B, tasado en doscientas diez mil pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las doce horas, ante este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.850)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número mil cuatrocientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y siete, a instancia de compañía mercantil "Gestafe Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador señor Requero Calvo, contra don Juan Antonio Sánchez Gil, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a expresado demandado a resultas del juicio expresado; remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de esta capital, en plaza de Castilla, el día seis de noviembre próximo, a las once treinta horas de su mañana.

## Bienes objeto de subasta

Los derechos de traspaso del local en planta baja, sito en la calle Nápoles, número 11, de Leganés.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dichos bienes el de ciento sesenta mil pesetas, que se ha tasado pericialmente.

## Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local objeto de subasta, sin traspasarlo, el plazo máximo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta tanto transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo que la Ley concede al arrendador.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés

de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—16.039)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Muebles Olpial, S. L.", contra entidad mercantil "Tacesa", sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día catorce de noviembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Que pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder remate a un tercero.

Que por ser segunda subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento.

Que los bienes se encuentran en depósito de don Fernando Rodríguez Olivares, vecino de Madrid, calle Alejandro Morán, diez, donde podrán ser examinados.

## Bienes que se sacan a subasta

En un solo lote:

Una cizalla de 3.000 milímetros, de la casa "Linas Puig", de Barcelona, seiscientos mil pesetas.

Una línea de prensado automática, marca "Simi", dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Una lijadora calibradora tipo LC-1350, novecientas mil pesetas.

Un descargador tipo B, "Noa Spanevello", setecientos ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Tipo de subasta: cuatro millones quinientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.868)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil doscientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Construcciones Hispano Argentinas, S. A.", representada por el Procurador señor Corujo Pita, contra doña Dolores García Morcillo, mayor de edad, vecina de Fuenlabrada, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes embargados a dicha demandada y que se relacionarán; para cuyo acto se ha señalado en este Juzgado, sito en plaza de Castilla, s/n., el día trece de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

## Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de

tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segundo**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

**Tercero**

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, incluidos los términos, pactos y condiciones de la compraventa y documentación complementaria, quedando también subrogado incluso en la obligación de pago o del precio no satisfecho por la demandada.

**Cuarto**

Que los justificantes del título de propiedad del bien que se subasta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos, por tratarse la subasta de un derecho de propiedad dimanante de un contrato privado de compraventa que aparece incumplido por el adquirente.

**Bienes que se subastan**

Los derechos de propiedad que corresponden a la demandada sobre la vivienda sita en el piso bajo letra D del bloque 4, en el Parque Residencial de Fuenlabrada 1. Tiene una superficie construida aproximadamente de 79 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con meseta de escalera y patio derecho del inmueble; por la izquierda, entrando, con el mismo patio y calle sin nombre a la fachada Sur del edificio; por la derecha, con zona de distribución de la planta y portal del inmueble, y por el fondo, con calle sin nombre a la fachada Este o principal del edificio. consta de vestíbulo, salón-estar, tres dormitorios, cocina-comedor con tendedero y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.486, libro 141, folio 177, finca número 12.215, inscripción primera.

Tasado pericialmente en la suma de quinientas quince mil pesetas.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.029)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número doscientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y ocho, autos de juicio ejecutivo a instancia de "José Banús Internacional Promotora y Financiera, S. A.", representada por el Procurador don Luis Marco Sanz, contra don José María Saco García, mayor de edad y de esta vecindad, Ginzo de Limia, dos, primero, primera, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad.

En tales autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta los derechos embargados al deudor, por primera vez y término de veinte días; habiéndose señalado para la celebración del remate el próximo día veintitrés de noviembre de este año, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, s/n., y rigiendo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la suma de un millón doscientas cincuenta mil pesetas en que han sido tasados los bienes.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, así como en los términos y pactos de la compraventa, incluso en la obligación de pago del precio no satisfecho por el deudor, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta**

El título de que dimanen los derechos embargados, suplido por la certificación obrante en autos, estará de manifiesto en Secretaría y podrá ser examinado por los licitadores, quienes deberán conformarse con él y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

**Sexta**

El contrato de compraventa del que nacen los derechos que se subastan, aparece incumplido por impago, y, por tanto, tales derechos deben ser estimados como aleatorios.

**Bienes que se sacan a subasta**

Los derechos que correspondan al demandado sobre el local destinado a vivienda, en puerta primera, planta primera, casa C, bloque 801, Supermanzana 8 del barrio del Pilar, actualmente calle Ginzo de Limia, dos, primero, uno, de Madrid, como consecuencia del contrato de compraventa concertado con la entidad ejecutante en cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Dado en Madrid, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.993)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos nueve de mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos de juicio de mayor cuantía a instancia de "Urbamont, S. A.", representada por el Procurador señor Marcos Fortín, contra don Julio Cotarelo Fernández y don Pedro Trava Garrido, que se encuentran en paradero desconocido, por el presente se cita a don Julio Cotarelo Fernández y a don Pedro Trava Garrido, mayores de edad, de estado civil y profesión desconocidos, y que tuvieron su último domicilio en esta capital, calle Virgen del Romero, número uno, en primera convocatoria, a fin de que el día veinticuatro de los corrientes y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar confesión judicial, bajo juramento indeseable, en precitados autos, y caso de no comparecer a este llamamiento, se les cita por segunda vez y con los apercibimientos de confesos, para el día siete de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, a los fines anteriormente expresados.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.024)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número trescientos trece de mil novecientos setenta y dos, promo-

vidos por la entidad "Eximtrade Distribución, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Bernardo Franco Carretero, comerciante, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por segunda vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Un televisor marca "Telefunken", de 19 pulgadas.

Un frigorífico marca "Termofrigidus". Una lavadora automática, marca "A. E. G.", nueva.

Se encuentran depositados en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en la calle de Fernán Caballero, número veinte.

Fueron tasados pericialmente en la suma de diecisiete mil pesetas.

**Fecha y condiciones de la subasta**

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, a las once horas del día catorce de noviembre próximo.

Su tipo es el de doce mil setecientos cincuenta pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.896)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número setecientos veintiuno de mil novecientos setenta y ocho M, a instancia de "Somosierra Industrial, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Antonio López Cortés, sobre reclamación de veintidós mil ochocientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don Antonio López Cortés, en la calle de Bolón, número cuatrocientos once, Elda, y que son los siguientes:

Camión marca "Avia", matrícula SE-133.867.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, el día siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.038)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número setecientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y siete-M de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Europeo de Negocios, S. A.", representado por el Procurador don Enri-

que Raso Corujo, contra las fincas hipotecadas que se dirá, propiedad del demandado don José Gallart Morros, con domicilio designado a efectos del procedimiento en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, veintinueve, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en lotes separados, las siguientes fincas:

1. Tierra de secano en término de Tarragona, agregado de Tamarit, partida denominada de "Mora" o "Prat de la Mora", señalada con el número 13 en el plano de finca procedente de la heredad conocida por "Más de Marqués". De cabida dos hectáreas seis áreas 30 centiáreas. Linda: por el Norte, con el resto de la finca; por el Sur, don Morte Loperena e "Inmobiliaria Montsent, Sociedad Anónima" y los hermanos Espinós; por el Este, "Más de Marqués, Sociedad Anónima", y por el Oeste, hermanos Espinos.

Tasada a efectos del procedimiento y subasta en diez millones quinientas cincuenta mil pesetas.

2. Finca porción de terreno secano, sita en el término de Tamarit, agregado al de Tarragona, y partida "Mora" o "Prat de la Mora", procedente de la heredad "Más de Marqués", de cabida 1.040 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz y vial; Sur, con vial; Este, hermanos Espinos y vial, y Oeste, con fincas del comprador.

Tasada a efectos de procedimiento y subasta en la suma de quinientas cincuenta mil pesetas.

3. Porción de terreno secano, sito en el término de Tamarit y agregado al de Tarragona, y partida "Mora" o "Prat de la Mora", procedente de la heredad "Más del Marqués", de cabida 1.140 metros cuadrados. Linda: Norte, vial; Sur, fincas del comprador, y Este y Oeste, resto de finca matriz.

Tasada a efectos de procedimiento y subasta en la suma de quinientas ochenta mil pesetas.

4. Porción de terreno secano, sita en término de Tamarit, agregado al de Tarragona, y partida "Mora" o "Prat de la Mora", procedente de la heredad llamada "Más del Marqués". Mide la superficie de 2.836 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, don Pablo Seguí Creus, y por el Sur, Este y Oeste, con el resto de la finca de la que se segrega.

Tasada para subasta en un millón cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Las expresadas fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Tarragona, a los tomos 940, 964, 964 y 967, folios 247, 19, 21 y 68 de los libros 361, 376, 376 y 379 de Tarragona, fincas números 10.388, 27.658, 27.660 y 28.194, respectivamente, según el orden en que han sido relacionadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, s/n., piso quinto derecha, despacho veinte, el próximo día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera**

Salen las fincas a subasta separadamente y servirá de tipo del remate para cada una de ellas el de tasación fijado a tal fin en la escritura de constitución de hipoteca y que ha quedado reseñado al pie de la descripción de cada una de las mismas.

**Segunda**

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a tal acto.

**Tercera**

No se admitirán posturas inferiores al tipo de remate señalado para cada finca.

**Cuarta**

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

## Quinta

Podrá hacerse el remate con la calidad de ceder a un tercero.

Y para general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, firmo el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—15.970)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ochocientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos de procedimiento hipotecario artículo ciento treinta y uno Ley Hipotecaria, a instancia de don Federico Meana Negrete, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrían, contra doña María del Carmen Frade Ortiz, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento se acordó, a instancia de la parte actora, sacar a venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de trescientas mil pesetas pactado en la escritura de hipoteca, la finca objeto de tal procedimiento y que a continuación se relaciona; habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintitrés de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Finca sita en la calle Castelló, número 67, de Madrid, piso primero letra A, de 74 metros cuadrados, aproximadamente, y que linda: derecha, entrando, con el piso 4 o primero letra B; izquierda, con finca número 69 de igual calle Castelló y patio; fondo, la misma calle Castelló, y por su frente, con patio y rellano de la escalera, por donde tiene su entrada.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá como tipo de subasta el ya indicado de trescientas mil pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos prevenidos en la Ley, expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.686)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número novecientos veintidós de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por don Antonio Andújar Díaz, representado por la Procurador doña Pilar Crespo Nuñez, contra don Joaquín Parra Cachón, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; habiéndose acordado, a instancia de la parte ejecutante, sacar a venta en pública subasta, por primera vez, la finca embargada a dicho demandado y que a continuación se relaciona, cuya subasta se celebrará el día

dieciséis de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Urbana.—Vivienda letra C en piso quinto del paseo de la Ermita del Santo, número 53, de esta capital. Ocupa una superficie de 72 metros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: al frente, Norte, con la calle particular que parte del paseo de la Ermita del Santo, por donde tiene su entrada, y espacio sobre nave comercial de la calle San Conrado, 3, y paseo de la Ermita del Santo, números 47, 57 y 63; derecha, mirando al Oeste, con el piso quinto E, e izquierda, al Este, con espacio sobre la nave, y por su fondo, al Sur, con piso quinto B y escalera por donde tiene su entrada.

El tipo de subasta es el de un millón quinientas treinta y nueve mil trescientas treinta y tres pesetas en que ha sido valorada.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del indicado tipo, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos prevenidos en la Ley, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.035)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número mil ciento trece de mil novecientos setenta y siete (M) de orden, promovidos por el Procurador señor Olivares Santiago, en nombre y representación de "Publidis, Sociedad Anónima", contra "Teco Publicidad, Sociedad Anónima" y don Rafael Barrio Puentes, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez el día nueve de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, en dos lotes separados y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados a la demandada "Teco Publicidad, S. A." y la mitad indivisa del piso embargado al otro demandado don Rafael Barrio Fuentes, y que son los siguientes:

## Primer lote

Tres mesas de oficina, de madera, con cajón.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", manual.

Dos archivadores metálicos.

Seis sillas de oficina, metálicas.

Y un sofá forrado en piel con patas metálicas.

Salen a subasta por el tipo de veintitrés mil seiscientos sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

## Segundo lote

Urbana.—3. Vivienda A situada a mano izquierda según se sube por la escalera 1, en calle Prieto Ureña, s/n., hoy número 3. Tiene una superficie de 135,95 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos

cuartos de baño, aseo de servicio, terraza y jardín privado. Linderos: a la derecha, entrando, con zona de terreno perteneciente a la misma parcela, destinada a jardín; izquierda, con zona ajardinada, y frente, con caja de escalera, digo, del ascensor. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del 4,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 484, folio 244, finca número 26.169.

La mitad indivisa de dicho piso sale a subasta por el tipo de un millón doscientas cincuenta y cuatro mil setecientas nueve pesetas con cincuenta céntimos.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de los expresados tipos; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.056)

## NAVALCARNERO

## EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez de Distrito de Navalcarnero, en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Antonio Castro Juárez, representado por el Procurador señor Sampere, contra don Joaquín Alsina Vila, representado por el Procurador señor Sánchez Cid, bajo el número doscientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y dos, hoy en ejecución de sentencia, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, siguientes:

Una furgoneta marca "Citroën", matrícula M-2100-BD, tasada en la cantidad de 105.000 pesetas.

Una vitrina frigorífica, sin marca visible, tasada en la cantidad de 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, el día seis de noviembre próximo, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que los licitadores deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, que será el tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y

Que los bienes están depositados en poder del demandado, en su domicilio de San Martín de Valdeiglesias.

Dado en Navalcarnero, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.004)

## NAVALCARNERO

## EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez de Distrito de Navalcarnero, en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo bajo el número

cuarenta y tres de mil novecientos setenta y siete, a instancia de Juan José Bueno Bermejo, representado por el Procurador señor Sampere, contra don Francisco Martínez Carrión, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Boadilla del Monte, declarado en rebeldía, en cuyos autos por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo propiedad del demandado y que le fué embargado en mentado juicio, siguiente:

Turismo marca "Toyota", matrícula M-7644-K, tasado en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán previamente depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el tipo de remate será el de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El vehículo se encuentra depositado en poder de la esposa del demandado en su domicilio de Boadilla del Monte, calle Marbella, sin número.

Dado en Navalcarnero, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.005)

## COLMENAR VIEJO

## EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y número doscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, se sigue expediente de dominio a instancia de don José, doña Juana y doña María González Hernán, don Pablo, don Alejandro y don Pedro González Esteban y don Vivencio, don Jesús y don Fernando Víctor Candelas González, todos representados por el Procurador don Mariano de Andrés, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica destinada a labor, con 51 áreas y 36 centiáreas, o sea 5.136 metros cuadrados, en Guadalix de la Sierra, paraje "El Lanchar", conocida por "Caleiza del Lanchar", parcela 263, polígono 11. Linda: Saliente, Mediodía y Poniente, terrenos Ayuntamiento, y al Norte, camino de Los Cercados de Juan Mayor, por donde se accede a dicha finca desde la calleja de San Gregorio. Libre de cargas y no está inscrita en el Registro.

Título: Manifiestan los interesados pertenecerles dicha finca en proindiviso por herencia de su común antecesor don Pascasio González Márquez, a los tres primeros por sextas partes, a los tres siguientes por actavas partes, y a los tres últimos por veinticuatroavos partes.

Y por el presente se cita a todas aquellas ignoradas personas a quienes pueda afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días siguientes pueden comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Colmenar Viejo, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.358)

## Juzgados Municipales

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

En los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento ochenta de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, como apoderado de "Industrias Metálicas Fri-

goríficas, S. A.", contra don Felipe Rivas Prieto, sobre reclamación de treinta y una mil trescientas tres pesetas, el señor Juez titular número dos de los de esta capital, ha acordado:

**Primero**

Sacar a la venta por primera vez en pública subasta y término de ocho días y en el precio de veinticinco mil pesetas, una vitrina frigorífica marca "Cadi", modelo 552/74, de 1,80 frente de largo, sistema frío, con grupo hermético incorporado y cerrada su iluminación y construcción en momobleque metálica mixta, con acero inoxidable, encontrándose depositada en la persona del demandado, vecino de Gijón (Oviedo), plaza Seis de Agosto, número once, digo, calle Marqués de Pidal, veintidós y veinticuatro.

**Segundo**

Señalar para el acto de remate el día dos de noviembre próximo y hora de las diez y media del mismo, en la Sala de audiencia del que provee, sita en la plaza de Chamberí, número cuatro, bajo.

**Tercero**

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del precio del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Oficial (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—15.892)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en autos de proceso civil de cognición número trescientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, sobre reclamación de cantidad, instados por herederos de Gómez Tejedor, representados por el Procurador señor Granados Weil, contra don José Pin Suárez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a dicho demandado, que se encuentran depositados en poder de don Manuel Martínez Abieba, con domicilio en Ciudad de los Angeles, número sesenta y ocho-B, de esta capital, donde podrán ser examinados, consistentes en:

Una máquina registradora, eléctrica, marca "Regina", número 956.440, valorada en doce mil pesetas.

Un molino de café, marca "Ortega", eléctrico, sin número visible, valorado en mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día seis de noviembre venidero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera**

Para tomar parte deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado, el diez por ciento del precio de avalúo.

**Segunda**

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—16.037)

**JUZGADO NUMERO 23**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En autos de proceso de cognición número doscientos veintisiete de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado, a instancia de don José Molinero Molinero, representado por el Procurador don José Lloréns Valderrama,

contra don Francisco García Fernández, sobre resolución de contrato, se ha acordado en providencia del día de la fecha, lo siguiente:

**Providencia**

Juez sustituto, señor Hernández Blázquez.—Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Dada cuenta; el escrito presentado únase a los autos de su razón, y como se solicita emplácese al demandado don Francisco García Fernández, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que en el plazo improrrogable de seis días se persone a los autos en forma, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía, y se continuará la tramitación del proceso sin volver a citar ni oírle.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Siguen las firmas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Francisco García Fernández, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido el presente por duplicado, para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—15.361)

**JUZGADO NUMERO 33**

**EDICTO**

Don Juan Martínez Valencia, Juez de Distrito número treinta y tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición número ciento noventa y cuatro de mil novecientos setenta y siete, instados por don Manuel Roca Alvarez, presidente de la comunidad de propietarios de la casa número setenta y cuatro de la calle de José Arcones Gil, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Marcos Sanz, contra don Manuel López López, sobre reclamación de treinta y un mil ciento veinticuatro pesetas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por cuarta vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, que consistieron en:

Una cafetera "Cimbali", de dos brazos. Una máquina registradora eléctrica, marca "NCR".

Una cámara frigorífica. Un molinillo de café eléctrico, marca "Ortega".

Dichos bienes fueron tasados pericialmente en la suma de ochenta mil pesetas, encontrándose depositados en el propio demandado don Manuel López López, con domicilio en la calle de José Arcones Gil, número setenta y cuatro, tienda tres, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

Antes del remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

**Tercera**

El remate se hace sin sujeción a tipo y puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día seis de noviembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle Arroyo Fontarrón, número cincuenta y tres (Moratalaz).

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(A.—15.992)

**ALCORCON**

**EDICTO**

En virtud de haberse así acordado en los autos de proceso civil de cognición número doscientos setenta de mil novecientos setenta y tres, seguidos a instancia de "Imeca, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Andrés López López, sobre reclamación de veintidós mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, la cual tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Infantas, número diecinueve, bajo, el día veintidós de noviembre y hora de las once, los bienes muebles siguientes:

Un aparato de televisión marca "Anglo", de 23 pulgadas, 4.000 pesetas.

Un aparato de televisión marca "Philips", 22 pulgadas, 8.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en color ceniza, 5.000 pesetas.

Una mesa de centro, madera color marrón, plegable, 1.000 pesetas.

Total: 18.000 pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de observarse las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de base como tipo de subasta el de tasación dado a dichos bienes.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra los dos tercios del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercera**

Los bienes embargados y que se sacan a la venta se hallan depositados en la esposa del demandado doña Carmen Prieto González, calle Celanova, trece, segundo izquierda.

Dado en Alcorcón, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—15.807)

**ALCORCON**

**EDICTO**

En virtud de haberse así acordado en autos de proceso civil de cognición número ciento catorce de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Imeca, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Antonio García Gándara, sobre reclamación de catorce mil doscientas sesenta y cuatro pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, la cual tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Infantas, número diecinueve, bajo, el día veintidós de noviembre y hora de las doce, los bienes muebles siguientes:

Un televisor marca "Werner", de 19 pulgadas, 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", modelo Diamond, de 150 litros de capacidad aproximadamente, 4.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Sears", 8.000 pesetas.

Total: 18.000 pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de observarse las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de base como tipo de subasta el de tasación dado a dichos bienes.

**Segunda**

Para poder tomar parte en la misma será necesario consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra los dos tercios del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercera**

Los bienes embargados y que se sacan a la venta se hallan depositados en poder de la esposa del demandado doña Rosa Carreño Martín, domiciliada en Alcorcón, calle Guindales, nueve, segundo A. Dado en Alcorcón, a diecinueve de ju-

lio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—15.806)

**NOTARIA DE DON ANTONIO DE LA ESPERANZA MARTINEZ-RADIO**

Antonio de la Esperanza Martínez-Radio, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio.

Hago constar: Que he sido requerido por la Comisión de Acreedores de la Compañía Mercantil "Borda y Cia., S. R. C.", por medio de acta de fecha 29 de septiembre de 1978, número 1.351 de mi protocolo, a fin de que presencie y autentique la subasta de dos fincas urbanas sitas en esta capital, calle de Méndez Alvaro, número 29 moderno.

El acto de la subasta se celebrará a las once horas del día 25 de octubre de 1978, en la casa número 29 de la calle de Méndez Alvaro, de esta Villa, y concurrirán al acto representantes de la citada Comisión de Acreedores. Se admitirán, durante una hora, ofertas y posturas que mejoren el tipo de licitación y se adjudicarán las fincas al mejor postor, a favor del que se otorgará posteriormente la correspondiente escritura pública. El precio del remate se exigirá en el momento de la adjudicación de la finca.

El tipo de subasta es el de 55.000.000 de pesetas.

En esta Notaría (calle de Juan Bravo, número 34, quinto C) se encuentra a disposición de quien desee su examen certificación registral acreditativa del dominio y estado de cargas de las fincas de referencia, así como también el pliego de condiciones por el que ha de regirse esta subasta.—El Notario (Firmado).

Madrid, a 4 de octubre de 1978.

(A.—16.019)

**CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO**

**Convocatoria Asamblea general constituyente**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto 2290/77, de 27 de agosto, y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales y artículo 16 y siguientes del Reglamento Provisional para la elección de Organos de Gobierno, se convoca a los señores consejeros generales de la entidad a la Asamblea general constituyente, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de noviembre, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Residencia "Reina de la Paz", sita en Bilbao, avenida del Ejército, sin número, y en segunda convocatoria el día 5 de noviembre, a las diez horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- a) Constitución de la Asamblea general.
- b) Salutación a los señores consejeros generales.
- c) Elección de los vocales del Consejo de Administración de su competencia.
- d) Elección de los miembros de la Comisión de Control de su competencia.
- e) Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales de su competencia.
- f) Elección de los miembros de la Comisión Revisora del Balance.
- g) Aprobación del Presupuesto de obras sociales para 1978.
- h) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Bilbao, septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—16.018)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36